



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 238  
ANT. : Resolución exenta N°919 del 09 de abril 2024 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de la Obra de Confianza del Barrio Villa Chica, Antofagasta. Ord. SERVIU N° 1391 del 13 de junio del 2024 que solicita contrapartes técnicas - sin respuesta a la fecha.  
MAT. : Solicita contraparte técnica operativa para Obra de Confianza del Barrio Villa Chica - Programa Quiero Mi Barrio.  
ADJ. : Resolución Exenta N°919 del 09 de abril 2024.

Antofagasta, 31 enero 2025

**A : SACHA RAZMILIC BURGOS**  
**ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA**  
**DE : ESTEBAN ZAMORA CHAVEZ**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar y enmarcado en la intervención del Programa Quiero Mi Barrio en la Comuna de Antofagasta, puntualmente **Barrio Villa Chica** donde la Ilustre Municipalidad de Antofagasta actúa como unidad técnica a cargo de la ejecución de las obras asociadas a la "**Demolición de la Sede Social en Ruinas Barrio Villa Chica**" y conforme a lo estipulado en Convenio de Transferencia de Recursos suscrito el 31 de enero del 2024, aprobado por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta mediante Decreto N°466 de fecha 06 de marzo 2024 y aprobado por SERVIU Región de Antofagasta mediante Resolución Exenta N°919 de fecha 09 de abril 2024, tengo a bien reenviar solicitud para nombramientos de contrapartes técnicas operativas en la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Emergencias y Operaciones, solicitud efectuada mediante oficio N°1391 de fecha 13 de junio 2024 y sin respuesta a la fecha.

Para contextualizar lo planteado, se solicita su apoyo en derivar e instruir a las respectivas direcciones o a las que tengan competencias en la gestión de la citada obra, el nombramiento de las siguientes contrapartes técnicas:

- Profesional que desempeñe labores en el Departamento de Gestión Operativa de la Dirección de Emergencias y Operaciones, para que pueda coordinar y gestionar al interior del municipio la ejecución de las Obras requeridas por convenio, ya sea de manera directa o mediante licitación de servicios.
- Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se aloja nuestro convenio de cooperación del Barrio Villa Chica, para que pueda apoyar con el reporte mensual, coordinaciones generales y procesos de rendición de cuentas requeridas por SERVIU, para dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima segunda del convenio de obras.

Lo anterior posee sentido de urgencia, ya que los fondos fueron transferidos en mayo del 2024 para poder ejecutar las obras durante el año 2024, lo que no se efectuó producto que no existe nombramiento oficial de contrapartes técnicas que pudiesen conducir los procesos al interior del municipio. A lo anterior se suma el no cumplimiento de parte del municipio respecto de los procesos de rendición de fondos instruido por Contraloría General de la República, posicionándonos a enero del 2025 sin poder avanzar en las gestiones comprometidas con la comunidad y expuestos administrativamente a tener que solicitar la restitución de los recursos.

Se adjunta para consulta la Resolución Exenta N°919 que aprueba Convenio de Transferencias de Recursos de la Obra de Confianza del Barrio Villa Chica, Antofagasta, el cual se encontrará vigente hasta 09 abril del 2025.

En caso de consultas o estimar que las contrapartes deben ser nombradas en otras direcciones, ruego contactar por correo electrónico al Encargado del Programa Quiero Mi Barrio - Serviu, Cristian Godoy Tellez – [cgodoyt@minvu.cl](mailto:cgodoyt@minvu.cl) o por teléfono al 55-2415175.

Esperando su buena recepción y pronta respuesta

Saluda atentamente a Ud.

**ESTEBAN SERGIO ZAMORA CHÁVEZ**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

CGT/CLA/AMH/REC

Distribución

- SASHA RAZMILIC BURGOS - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA - OFICINA.PARTES@IMANTOF.CL
- YANTIEL CALDERÓN VALENZUELA - DIRECTORA DIDECO - YANTIEL.CALDERONV@IMANTOF.CL
- BARBARA OLIVARES JIMÉNEZ - PROFESIONAL DIDECO - BARBARA.OLIVARESJ@IMANTOF.CL
- CHRISTIAN MIRANDA DÍAZ - DIRECTOR OPERACIONES - CHRISTIAN.MIRANDAD@IMANTOF.CL
- RODRIGO ARAYA GONZALEZ - JEFE DEPTO. DE GESTIÓN OPERATIVA RODRIGO.ARAYAG@IMANTOF.CL
- JULIO SANTANDER FUENTES - DIRECTOR SECOPLAN IMA - JULIO.SANTANDERF@IMANTOF.CL
- OFICINA DE PARTES - I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA OFICINA.PARTES@IMANTOF.CL
- MARIETTA MÉNDEZ CARVAJAL - SECRETARIA TÉCNICA -S- PQMB - MMENDEZ@MINVU.CL
- KATTERINE RICARDI REYES - ANALISTA URBANO PQMB SEREMI MINVU - KRICARDIR@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES - SEREMI MINVU CONTACTENOSSRMANTOFA@MINVU.CL
- ROBINSON ESPEJO CHEPILLO - JEFE -S- DEPTO. TÉCNICO - RESPEJO@MINVU.CL
- CRISTIAN LUZA ALVAREZ - ENCARGADO UNIDAD DE DISEÑOS URBANOS - CLUZA@MINVU.CL
- CRISTIAN GODOY TELLEZ - ENCARGADO PRB SERVIU - CGODOYT@MINVU.CL
- MARJORIE GAHONA TABILO - DEPTO. TÉCNICO SERVIU - MGAHONA@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES - SERVIU - OFPAANTOF@MINVU.CL
- LUZ ZAPATA C. - ENCARGADA TRANSPARENCIA APUC - LZAPATA@MINVU.CL
- SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADO -S- TRANSPARENCIA APUC - SSANCHEZM@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G